



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DIC 2020

VISTO:

La Sexta Sesión Extraordinaria llevada a cabo con fecha 16 de Diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Sesión, el Señor Diputado Marcelo Murua mediante moción ha propuesto la celebración de una Sesión Especial para el día Lunes 21 de diciembre del corriente año a las 09.00 hs., contando la misma con el apoyo de más de tres (3) Diputados, conforme los términos del Artículo 44 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Que, dicha moción ha sido debidamente fundada, teniendo por objeto el tratamiento de los Expedientes: N° 846/2020 Proyecto de Ley sobre *Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial-Ejercicio Fiscal 2021*; N° 847/2020 unificado al N° 848/2020 Proyecto de Ley sobre *Presupuesto Poder Legislativo 2021*; N° 852/2020 Proyecto de Ley *Impositiva Ejercicio Fiscal 2021*; N° 863/2020 Proyecto de Ley sobre *Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2020*;

Que, la moción fue aprobada por el Cuerpo y reúne los requisitos establecidos en el Artículo 44 del Reglamento Interno, por lo que corresponde dictar el pertinente instrumento de convocatoria;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

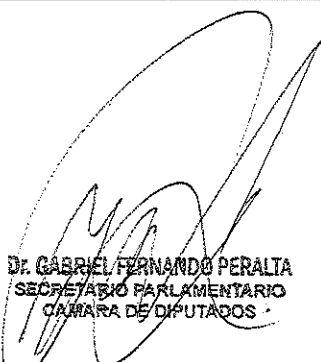
ARTICULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a los señores Diputados a Sesión Especial, para el día Lunes 21 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas; a los efectos de tratar los Expedientes:

- N° 846/2020 Proyecto de Ley sobre Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial-Ejercicio Fiscal 2021;
- N° 847/2020 unificado al N° 848 Proyecto de Ley sobre Presupuesto Poder Legislativo 2021;
- N° 852/2020 Proyecto de Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021;
- N° 863/2020 Proyecto de Ley sobre Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2020;

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Legisladoras y Legisladores que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Dirección de Comisiones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0642


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARÍO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS